



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL  
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Version 005

Página 1 de 2

1. INFORME N°: 3

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN INTEGRAL

2. FECHA:

Marzo de 2011

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

GESTIÓN INTEGRAL

4. EQUIPO AUDITOR:

Aldo Fernando Rodríguez  
Rocio Pedrozo Ulloa

5. OBJETIVO:

Verificar la conformidad del proceso con los criterios de auditoría detectando oportunidades de mejora

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Revisar que las actividades realizadas cumplan con los criterios de auditoría definidos en el Plan de Auditoría.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Ivan Ernesto Serrano- Líder de Calidad  
Claudia Patricia Castillo- Líder de Seguridad en la Información.

8. ASPECTOS FUERTES:

Adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en el plan de mejoramiento.

9. OBSERVACIONES

NORMATIVIDAD

REFERENCIACION

GP 1000

27001

MECI

REQUISITO INTERNO

LEGALES

FOLIO No.

● **Encabezado de página:** Revisada la caracterización del proceso de Gestión Integral, se identifica en la sección de Documentos y Formatos la no concordancia en la denominación del proceso; es decir que en el encabezado de estos aparece "Proceso: Gestión Calidad" y no "Proceso: Gestión Integral" como debería ser, lo cual se evidencia en el documento GC-PR-003 y en el formato GC-F-008, lo cual podría generar un incumplimiento al Procedimiento GC-PR-001 Control de Documentos y Registros.

Numeral 2.9  
GC-PR 001

36 y 38

● **Actualización Misión y Visión:** Consultado el documento de Misión y Visión en la caracterización del Proceso de Gestión Estratégica, se observó que este no se encuentra actualizada conforme a la nueva Misión y Visión de la Entidad. Dicha situación podría generar incumplimiento a las normas de Calidad.

4.2.3 Literal d

4.3.2 Literal d

Elemento:  
Información Secundaria

39 y 40

10. RECOMENDACIONES

- Modificar el procedimiento del servicio No Conforme, pues sería conveniente que adicional al seguimiento se hiciera un análisis del comportamiento y las razones del servicio no Conforme.
- Modificar la guía GC-G-002 Reporte de Indicadores en el numeral 2.7, "Se recomienda realizar este reporte los primeros 5 días hábiles de cada periodo", pues no debería ser una recomendación si no una obligación por parte de los responsables.
- Revisar el plazo establecido en el numeral 2.8 del Procedimiento GC-PR-002 Acciones Correctivas, Preventivas y Gestión de Incidentes "Para la entrega a Control Interno de las solicitudes de acción correctiva generadas en las auditorías realizadas, ya que en la actualidad el plazo de hace corto y debería ser ampliado a 10 días hábiles".
- Determinar un tiempo específico para la recepción de las respuestas a la encuesta de satisfacción del usuario en el numeral 2.3 "Se recibirán las encuestas contestadas por un periodo de un mes a dos meses o cuando se complete el total de la muestra requerida" del Procedimiento GC-PR-005.
- Verificar la seguridad de los archivos que se encuentran en el SuperScan para que estos no permitan modificación de usuarios ajenos al proceso.



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO  
PROCESO: EVALUACION Y CONTROL  
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Version 005

Pagina 1 de 2

1. INFORME N°: 3

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN INTEGRAL

2. FECHA:

Marzo de 2011

11. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					REFERENCIACION
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES	FOLIO No.
Revision Normograma	Revisado el normograma del proceso de Gestión Financiera y Contable, se evidenció que este no ha sido actualizado. Incumpliendo lo establecido en el Procedimiento GC-PR-001 numeral 2.6.	4.2.3 Literal d	4.3.2 Literal d	Elemento: Informacion Secundaria	GC-PR-001 numeral 2.6		29 y 35
Reporte periódico de Indicadores	Verificado el Indicador "Efectividad en la gestion de no conformidades e incidentes", se evidenció que este no se encuentra actualizado para el segundo semestre de 2010.				GC-G-002, GC-G-001		16 y 19

12. CONCLUSIÓN GENERAL

El proceso auditado demuestra que las actividades ejecutadas en él se estan cumpliendo de acuerdo a los criterios establecidos por la Entidad; no obstante se deben estructurar acciones que eliminen las no conformidades detectadas, de tal manera que su implementación contribuya a la mejora continua del proceso.

13. FIRMAS:

FIRMA DEL AUDITOR  
ALDO FERNANDO RODRIGUEZ DELGADO

FIRMA DEL AUDITADO  
IVAN ERNESTO SERRANO